

SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO LXII LEGISLATURA



2013, AÑO DE
BELISARIO
DOMÍNGUEZ

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



GACETA PLUS

Sesión de la Comisión Permanente

20 de Agosto del 2013

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones que contiene una síntesis de los asuntos programados en el orden del día de la Comisión Permanente. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 los días de sesión.

ESTADÍSTICA DEL DÍA			
20 DE AGOSTO DEL 2013			
Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones oficiales		2	
Comunicaciones de ciudadanos legisladores		6	
Iniciativas de ciudadanos legisladores		17	
Proposiciones de ciudadanos legisladores	Solicitadas de urgente y obvia resolución	21	6
Efemérides		1	
Comunicaciones de Comisiones		10	
Total de asuntos programados		58	



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS

(Consultada por última vez vía electrónica el 20 de agosto del 2013 a las 8:30 hrs)

Segundo Receso Comisión Permanente
Miércoles, 20 de agosto de 2013
Gaceta: 31

A. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

B. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. ***Nombramiento de comisionados del IFETEL y la CFCE***
Oficio con el que remite las designaciones que hace el titular del Poder Ejecutivo Federal de los Comisionados:

A) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Ejecutivo Federal somete a la consideración del Senado de la República a los siguientes **candidatos a comisionados del IFETEL:**

- I. Luis Fernando Borjón Figueroa (hasta febrero del año 2016).
- II. María Elena Estavillo Flores (hasta febrero del año 2019).
- III. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar (hasta febrero del año 2020).
- IV. Mario Germán Fromow Rangel (hasta febrero del año 2021).

- V. Ernesto Estrada González (hasta febrero del año 2017).
- VI. Adriana Sofía labardini Inzunza (hasta febrero del año 2018).
- VII. Adolfo Cuevas Teja (hasta febrero del año 2022).

B) De la Comisión Federal de Competencia Económica

El Ejecutivo Federal somete a la consideración del Senado de la República a los siguientes **candidatos a comisionados del CFCE**:

- I. Benjamín Contreras Astiazarán (hasta febrero del año 2018).
- II. Luis Alberto Ibarra Pardo (hasta febrero del año 2021).
- III. Alejandra Palacios Prieto (hasta febrero del año 2012).
- IV. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido (hasta febrero del año 2017).
- V. Francisco Javier Núñez Melgoza (hasta febrero del año 2016).
- VI. Jesús Ignacio Navarro Zermeño (hasta febrero del año 2020).
- VII. Martín Moguel Gloria (hasta febrero del año 2019).

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2. Oficio con el que remite la **información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas** correspondiente al mes de **julio de 2013**, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de julio de 2012.

C. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. De la **Sen. Arely Gómez** González, con la que remite el **Informe de actividades del viaje de trabajo** de la **Sen. Angélica de la Peña**, Secretaria del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia

de la Información, los días 23 y 24 de julio de 2013, a **Bogotá, Colombia**.

Del **Sen. Rabindranath Salazar** Solorio, con la que remite los siguientes **informes**:

2. De las **reuniones de Mesa Directiva y Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana**, celebradas en Cádiz, España, del 8 al 10 de noviembre de 2012.
3. De la **Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana**, celebrada en Santiago de Chile, del 23 al 25 de enero de 2013.
4. De la **Décimo Quinta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**, celebrada del 2 al 4 de mayo de 2013.
5. De las **reuniones de Mesa Directiva Ampliada del Componente Latinoamericano de la Euro-Lat**, realizada en San Salvador, El Salvador, del 15 al 17 de mayo de 2013 y
6. De la **reunión de trabajo** en las ciudades de **Londres y Surrey, Reino Unido**, por invitación de la **Red de Talentos Mexicanos en el Exterior Capítulo Reino Unido**, conjuntamente con el Sen. Teófilo Torres Corzo, del 17 al 21 de julio de 2013.

D. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 45 bis, 45 ter, 55 bis, 55 ter, 55 quater y 55 quinquies de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por el Dip. Fernando Alfredo Maldonado Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa busca agilizar el procedimiento para que la autoridad pueda disponer de los vehículos abandonados que no son reclamados por sus propietarios; ello con el fin de resolver el problema de hacinamiento de vehículos abandonados en los recintos de permisionarios.

2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la Base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vigilancia y fiscalización electoral, presentado por el Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación de la figura del Oficial Electoral, una autoridad facultada para constatar y dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral, la cual permitirá la oportuna actuación de las autoridades tanto en materia de fiscalización como de cumplimiento a las disposiciones relativas a precampaña y campaña, colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos, propaganda que denigre a las autoridades, candidatos y partidos, entre otros.

3. **REFORMA ENERGÉTICA**

Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos ordenamientos en materia de reforma integral del sector energético nacional, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

Los senadores del PRD plantean las siguientes propuestas en materia de reforma energética:

- a) Convertir a PEMEX en una empresa pública, con autonomía presupuestal, autonomía de gestión y un gobierno corporativo ágil, robusto e independiente.

- b) Una nueva integración del Consejo de Administración de PEMEX con nueve personas: el Secretario de Energía como representante del Estado y Presidente del Consejo de Administración nombrado por el titular del Ejecutivo Federal, siete Consejeros Profesionales designados por el Presidente y ratificados por el Senado de la República, y el Director de la Comisión Federal de Electricidad, todos ellos con voz y voto; eliminando la representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Sindicato de PEMEX.
- c) Se propone que los nombres de los asistentes a las sesiones ordinarias del Consejo de Administración de PEMEX sean publicados en la página de Internet de la empresa pública en un plazo no mayor a diez días hábiles.
- d) Se reducen de siete a cinco los Comités de Apoyo del Consejo de Administración de PEMEX: 1) Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas; 2) Estrategia, Inversiones y Remuneraciones; 3) Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios; 4) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y 5) Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- e) Se propone que el Director General de PEMEX nombrado por el Ejecutivo Federal, sea ratificado por el Senado de la República.
- f) Se establece que los presupuestos de PEMEX serán incorporados de manera íntegra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la SHCP pueda modificarlos parcial o totalmente. Del mismo modo, los proyectos productivos de PEMEX no pasarían por el filtro aprobatorio de dicha secretaría.
- g) Reorientar las actividades del ramo petrolero a la diversificación de los mercados y proveedores, desarrollo de nuevas tecnologías y capacitación de recursos humanos.

- h) Se propone reducir la carga fiscal de PEMEX, modificando gradualmente (en un plazo de 5 años) la tasa del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos al pasarla de 71.5 a 52.6%.
- i) Propone que en lugar de pagar diario y semanalmente, el pago anticipado de derechos de PEMEX sea mensual.
- j) Establecer como piso un precio de barril de petróleo crudo de 80 dólares estadounidenses.
- k) Aumentar la inversión en investigación científica, de 0.65 a 1% del valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año.
- l) Transformar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía en organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios, con titulares nombrados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado.
- m) Definir a la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública con fines productivos. Del mismo modo se propone modificar la composición de su Junta de Gobierno para estar integrada por nueve integrantes: El Secretario de Energía como representante del Estado y Presidente del Consejo nombrado por el Ejecutivo Federal; siete Consejeros Profesionales designados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado; el Director General de PEMEX (sic).
- n) Ratificación del Director de la CFE por el Senado de la República.
- o) Incluir como objetivo de la CFE la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la generación de energía eléctrica, a través de la promoción del uso de fuentes de energía renovable y tecnologías limpias, así como impulsar acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

- p) En la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables se propone reformar la definición de “Generador”, para acotar a los productores independientes en la generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía renovable para la venta a la CFE.
- q) Creación del Fondo de Excedentes Petroleros, integrado por aportaciones de PEMEX cuando en el precio promedio del barril de petróleo crudo exportado, exceda el fijado por el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos hasta por un 33%. Los recursos estarían administrados por el Banco de México y sólo podrían ser utilizados por resolución expresa de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente, previa solicitud fundada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Los recursos del Fondo serían destinados para: compensar las disminuciones inesperadas de los ingresos petroleros; financiar proyectos prioritarios del sector de hidrocarburos; financiar proyectos de infraestructura para el transporte masivo de personas y proyectos que beneficien a la salud de los mexicanos, especialmente aquellos dirigidos a la investigación y el desarrollo científico.
- r) Modificar la actual estructura administrativa de PEMEX, actualmente conformada por cuatro subsidiarias (PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y PEMEX Petroquímica); para dar pie a un solo PEMEX verticalmente integrado.

Para todo lo anterior, se proponen cambios en 12 leyes (Ley de Petróleos Mexicanos; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; Ley Federal de Derechos; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Entidades Paraestatales; Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el

Financiamiento de la Transición Energética; Ley General de Deuda Pública; y Ley de la Comisión Reguladora de Energía; Ley de Instituciones de Crédito); así como la expedición de la Ley del Fondo de Excedentes Petroleros.

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentado por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

Síntesis

La iniciativa propone que las escuelas de educación básica establezcan estrategias de coordinación y vinculación con organismos del sector salud, a fin de que personal capacitado coadyuve con la comunidad escolar en la promoción de la salud.

5. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de derechos reproductivos de la mujer, no violencia obstétrica y derechos de la niñez, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la atención materno-infantil "motivará al cumplimiento de los derechos reproductivos de la mujer, la no violencia obstétrica y los derechos de la niñez".

6. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de vigilancia y fiscalización electoral, presentado por el Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa plantea las siguientes adecuaciones al COFIPE, a efecto de incorporar la vigilancia de los Oficiales Electorales (figura propuesta en la iniciativa número 2):

- I. Establecer como derecho de los partidos políticos, el solicitar la intervención de los oficiales electorales.
 - II. Establecer como obligación de los partidos políticos el permitir la actuación de los oficiales electorales.
 - III. Establecer que los oficiales electorales actuarán en apoyo a la Unidad de Fiscalización del IFE.
 - IV. Instituir el procedimiento que ha de seguir la autoridad electoral, en caso de que los oficiales electorales acrediten el rebase de tope de gastos de campaña por parte de partidos y candidatos.
 - V. Creación de la Dirección de Oficiales Electorales, adscrita al IFE.
 - VI. Establecer las atribuciones de los Oficiales Electorales.
7. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentado por el Dip. José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone eliminar la clausula de gobernabilidad en el Estatuto de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, en consonancia con la reforma política del año 2012.

8. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a víctimas de delitos y/o de violaciones graves a los derechos humanos, presentado por la Sen. María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa tiene como finalidad el armonizar la Ley General de Víctimas con la Ley General de Salud en materia de atención a las víctimas de delitos y a las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos que requieran atención médica de urgencia; estableciendo la obligación de las Autoridades Sanitarias para atender de forma adecuada a las víctimas.

9. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para el Control del Tabaco, presentado por la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone incrementar la edad requerida para comprar cigarros de 18 a 21 años y que los paquetes de productos de tabaco sean color verde olivo y sin logotipos.

10. **REFORMA EDUCATIVA**

Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación; se crea la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentado por los Senadores y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

El proyecto de decreto contiene la propuesta de legislación secundaria en materia educativa de los diputados y los senadores del PRD, planteando lo siguiente:

a) *Reformas a la Ley General de Educación, a efecto de:*

- I. Adoptar una óptica de formación profesionalizante y de reconocimiento a los derechos laborales.

- II. Incorporar los conceptos de: Jornada Escolar Completa; Prohibición de Cuotas Escolares, Autonomía de la Gestión Escolar, Universalización de Programas Compensatorios como útiles escolares, uniformes y calzado escolar, fortalecimiento de las acciones de inspección a centros educativos, prohibición de alimentos chatarra y Sistema Nacional de Información y Gestión Escolar.
- III. Reconocer la facultad de los maestros, padres de familia y organizaciones de padres de familia, así como de los consejos de participación social en la educación, para opinar en asuntos pedagógicos y de evaluación educativa, tal como lo reconoce la constitución.
- IV. Medidas para fortalecer la inspección, evaluación y calidad de los servicios que ofrecen las instituciones particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
- V. Sustituir la facultad de la autoridad educativa federal de realizar la evaluación del sistema educativo nacional, para dejarlo como una atribución fundamental del INEE.
- VI. Creación del Sistema Nacional de Información y Gestión Educativa como una facultad de la Autoridad Educativa Federal en coordinación con el INEG.
- VII. Establecimiento de las escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas, como una facultad concurrente de las autoridades educativa federal y local.
- VIII. Se impone el desarrollo de la evaluación como un proceso dialógico, ético, formativo, reflexivo, sistemático, contextualizado, permanente e integral que incluye todos los componentes del sistema educativo nacional.
- IX. Se impone la obligación de las instituciones educativa locales, descentralizadas, desconcentradas y particulares de colaborar y prestar todas las facilidades e información requerida por el INEE para el cumplimiento de su función.
- X. Se plantea como enfoques de evaluación los aspectos cuantitativos y cualitativos, así como las características

personales, escolares e institucionales de los sujetos y objetos de la evaluación.

- XI. Se obliga a la publicación de los resultados de las evaluaciones practicadas por el INEE y los equivalentes en el ámbito local.
- XII. Obligar al INEE a diseñar indicadores nacionales y regionales que permitan medir el mejoramiento de la calidad de la educación.

b) *Creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la cual plantea:*

- I. Garantizar el profesionalismo y el rigor científico.
- II. Facultar al INEE para formular lineamientos con carácter vinculatorio para autoridades educativas en lo referente a las acciones de evaluación, y directrices semivinculatorias, que incidan en la reorientación de las políticas educativas a partir de los resultados de la evaluación.
- III. Establecer sanciones para las autoridades que no cumplan los lineamientos y directrices del INEE o que no faciliten, proporcionen, apoyen, etc, con información para las evaluaciones.
- IV. Establece la nulidad de pleno derecho para las evaluaciones hechas por autoridades educativas que no observen los lineamientos obligatorios del INEE.
- V. Propone que las evaluaciones sean sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas.
- VI. Se propone incluir como criterios de evaluación educativa: el carácter pluricultural y multiétnico de la nación, la equidad e inclusión social, la diversidad, la objetividad, la transversalidad, la relevancia, la no discriminación, la exigibilidad del derecho a la educación, la evaluación como un proceso dialógico y la Participación social.

c) **Creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la cual propone:**

- I. Establecer como objeto de la ley la profesionalización y los sujetos los docentes frente a grupos, los directores y supervisores, así como aquellos asesores técnico pedagógicos que por su naturaleza realizan funciones académicas.
 - II. Distribución de competencias entre la Federación y los Estados, en materia de profesionalización docente, estableciendo que será la Federación quien defina fundamentalmente la política, programas y procesos de profesionalización y los estados y organismos descentralizados los responsables de su implementación.
 - III. Fija los procedimientos, reglas, requisitos y premisas para lograr el ingreso, bajo las etapas del reclutamiento, selección y nombramiento, dejando claro en este último caso, que el nombramiento definitivo de un docente que logra acreditar el concurso de oposición para el ingreso, se adquiere a los 6 meses, con carácter inamovible.
 - IV. Se establece a la evaluación del desempeño como condición obligatoria para la mejora de la práctica docente, pero sin resultados vinculantes o punitivos que puedan afectar los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación.
 - V. Se establece un apartado de permanencia en el servicio docente, pero única y exclusivamente para reiterar la permanencia como un derecho de los trabajadores de la educación con nombramiento definitivo, sin existir posibilidad alguna de cese, despido o exclusión por razones de resultados insuficientes de la evaluación docente.
- 11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación, presentado por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

La iniciativa propone incorporar los términos de permanencia, participación y no discriminación en la educación pública y privada en el país.

Se propone garantizar medidas de apoyo personalizadas y efectivas de inclusión que fomenten al máximo el desarrollo académico y social. Del mismo modo, se pretende obligar al Estado a promover y asegurar la prestación de servicios educativos desde el nivel inicial hasta el medio superior.

Se establece que los servicios educativos procurarán la inclusión educativa de todos los individuos y asegurarán una educación de calidad, que debe responder a la diversidad sin discriminación. Se dispone que el Estado brinde educación especial para la inclusión destinada a personas con discapacidad, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. También se establece que los planes y programas de estudio de educación básica deberán incluir contenidos con un enfoque de atención a la diversidad y se establecen sanciones para el personal educativo que niegue la inscripción, aisle y segregue por motivos de discriminación a las personas con discapacidad.

12. *Proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentado por el Dip. Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone aplicar una tasa del 11% de IVA en Chiapas para favorecer el desarrollo económico de la entidad.

13. *Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4º de la Ley General de Educación, presentado por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa pretende establecer que todos los habitantes del país deben cursar la educación secundaria y media superior.

14. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la cuota de género en el Congreso de la Unión y los Congresos de las entidades de la República. Para ello propone establecer que las fórmulas propuestas de propietario y suplente, deberán integrarse por candidatos del mismo género. En ningún caso incluirían más del sesenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

15. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 109 y 158 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentado por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa pretende simplificar el esquema de tributación de los recursos provenientes de las subcuentas para el retiro, gravando como ingresos por intereses los rendimientos generados por la inversión de los recursos existentes en la subcuenta SAR 92, SAR ISSSTE y/o RCV (Retiro, Cesantía y Vejez) según corresponda y liberando las aportaciones efectuadas por el trabajador, el patrón y el gobierno federal del pago de impuestos en razón de no integrar salario para el trabajador.

16. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 273 de la Ley del Seguro Social; 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al*

Servicio del Estado; y 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentado por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone obligar a los titulares del IMSS, el ISSSTE y la CONSAR a comparecer ante las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, para responder preguntas sobre los informes que cada año presentan sobre el estado financiero que guardan las instituciones a su cargo.

- 17.** *Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, presentado por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone abrogar la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, por haber concluido la finalidad por la cual fue creada.

E. PROPOSICIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

- 1. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN***

Punto de acuerdo sobre los contratos de asignación directa otorgados por la Presidencia de la República en el año 2012, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los legisladores proponen exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a informar si en la fiscalización al cierre del ejercicio del año 2012 realizado a la Presidencia de la República, los contratos por consultorías otorgados por asignación directa cumplieron con lo

establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 2. Punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia nacional sobre energías renovables, presentado por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La legisladora propone exhortar a los Secretarios de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo e implementar una estrategia nacional sobre energías renovables.

- 3. ***SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN***
Punto de acuerdo relativo a la publicidad utilizada por el Ejecutivo Federal para la promoción de la reforma energética, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La legisladora propone solicitar titular del Poder Ejecutivo informe de los gastos de publicidad oficial sobre la Iniciativa de reforma energética.

- 4. ***SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN***
Punto de acuerdo relativo a actos de corrupción en instituciones de salud pública, presentado por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

Síntesis

La legisladora propone exhortar al titular de la Procuraduría General de la República a instruir a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos de esa dependencia para redoblar esfuerzos en la investigación de los actos de corrupción al interior de las instituciones de salud pública.

5. Punto de acuerdo relativo al embarazo en adolescentes, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La legisladora propone solicitar a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como de las autoridades análogas en las entidades federativas, para que, en coordinación con los municipios, se fortalezcan las acciones de información y prevención de embarazos a temprana edad, se amplíe la cobertura de campañas y acciones relativas a la salud sexual y reproductiva, al uso de anticonceptivos y se robustezcan las acciones que eviten el incremento en fallecimientos de mujeres durante toda la etapa de gestación y parto, con especial énfasis en mujeres jóvenes y adolescentes.

6. Punto de acuerdo relativo al combate del virus del dengue en Matamoros, presentado por el Dip. Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La legisladora propone exhortar a la Secretaría de Salud, así como al gobierno del estado de Tamaulipas a implementar las acciones y mecanismos necesarios a fin de que se combata el virus del dengue en el municipio de Matamoros.

7. Punto de acuerdo sobre el presupuesto ejercido en el sexenio anterior para el combate a la pobreza, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los senadores proponen exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social a rendir un informe sobre la ejecución del presupuesto ejercido durante el sexenio anterior, con objeto de

disminuir la pobreza en nuestro país y los resultados que se obtuvieron.

- 8. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la construcción del Palacio de Justicia Federal en Matamoros, presentado por el Dip. Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Síntesis

El legislador propone exhortar al Consejo de la Judicatura Federal, así como al gobierno del estado de Tamaulipas a implementar los mecanismos necesarios a fin de que sean concluidas las obras de construcción del edificio que albergará el Palacio de Justicia Federal, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 9. *Punto de acuerdo relativo a los procedimientos para la clausura de establecimientos por parte de la PROFECO, presentado por la Sen. Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

La legisladora propone exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a privilegiar que se agoten los procedimientos administrativos antes de recurrir a la clausura de establecimientos.

- 10. *Punto de acuerdo sobre las ganancias obtenidas por la empresa PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

Los senadores proponen exhortar al titular de Petróleos Mexicanos a rendir un informe de las ganancias obtenidas por la empresa PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. desde su puesta en operación.

- 11. Punto de acuerdo sobre la presunta responsabilidad de servidores públicos del sexenio anterior que dejaron impunes y obviaron las denuncias de desaparición de personas, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

Los senadores proponen exhortar al titular de la **Procuraduría General de la República** a realizar las investigaciones pertinentes a fin de acreditar, y en su caso, **iniciar el juicio correspondiente contra los servidores públicos responsables que dejaron impunes y obviaron las denuncias de desaparición de personas en el sexenio del ex Presidente Felipe Calderón.**

- 12. Punto de acuerdo sobre el impacto del programa de testigos protegidos en el sexenio anterior, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

Los senadores proponen exhortar al **Procurador General de la República** a enviar un informe del **impacto que tuvieron los programas de testigos protegidos durante las administraciones de los Presidentes Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa.**

- 13. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN***
Punto de acuerdo relativo al aprovechamiento de alimentos en restaurantes y hoteles, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los senadores proponen exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles y a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados a que, a través de la

Secretaría de Desarrollo Social, se coordinen para el aprovechamiento de los alimentos que son desperdiciados.

14. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Punto de acuerdo sobre la accesibilidad de STC Metro, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los senadores proponen exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federala garantizar la movilidad urbana en el Sistema de Transporte Público Colectivo, en términos de disponibilidad, accesibilidad física y económica, calidad y aceptabilidad.

15. Punto de acuerdo relativo a las extorsiones telefónicas realizadas desde el Reclusorio Norte, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los senadores proponen exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ordenar investigar los presuntos hechos de extorsión denunciados en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

16. Punto de acuerdo relativo a la celebración del Día Naranja, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los senadores proponen exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas a sumarse a la celebración del Día Naranja, el 25 de cada mes, iluminando de color naranja los monumentos más emblemáticos, como lo ha establecido la Red Mundial de Jóvenes de la ONU, a fin de concientizar a la sociedad para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

17. Punto de acuerdo sobre el respeto de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los legisladores proponen exhortar a los titulares de las Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Desarrollo Social a rediseñar la estrategia programática de atención a los jornaleros agrícolas, con objeto de que se les otorgue un trato digno y con respeto a los derechos humanos.

18. Punto de acuerdo que propone al arquitecto Pedro Ramírez Vázquez para recibir la Medalla "Belisario Domínguez", presentado por la Sen. Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La legisladora propone al arquitecto Pedro Ramírez Vázquez como candidato a recibir la medalla "Belisario Domínguez" 2013.

19. Punto de acuerdo relativo que solicita recursos para la rehabilitación del centro histórico de Iguala, presentado por los Senadores René Juárez Cisneros y Sofío Ramírez Hernández.

Síntesis

Los legisladores proponen exhortar al Ejecutivo Federal a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 se contemplen recursos para la rehabilitación del centro histórico de la ciudad de Iguala de la Independencia en el estado de Guerrero.

20. Punto de acuerdo relativo a la situación de los trabajadores de las secciones 7, 4 y 86 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, presentado por el Dip.

Jorge Terán Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El legislador propone exhortar al INFONAVIT a realizar un estudio exhaustivo de la situación de los trabajadores de las secciones 7, 4 y 86 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera.

21. *SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*

Punto de acuerdo por el que se extiende un reconocimiento al atleta mexicano Luis Rivera, presentado por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El legislador propone que la Comisión Permanente extienda su reconocimiento y felicitaciones al atleta mexicano Luis Rivera.

F. EFEMÉRIDES

1. Del Dip. Gerardo Liceaga Arteaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración del **nonagésimo noveno aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan.**

G. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1. Convocatoria a la **Reunión Extraordinaria de la Comisión**, que se llevará a cabo el próximo **martes 20 de agosto de 2013, a las**

13:30 horas, en la sala 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2. Se **SUSPENDE** la **Décimo Segunda Reunión de Trabajo**, que se llevaría a cabo el próximo **miércoles 21 de agosto de 2013**.

PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

3. Convocatoria para la **Décima Primera Reunión de Trabajo de la Comisión**, a celebrarse el próximo día **miércoles 21 de agosto de 2013, a las 17: 30 horas**, en las salas 3 y 4, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

4. Convocatoria a la **Reunión de carácter público de la Comisión**, que se llevará a cabo el **miércoles 21 de agosto de 2013, a las 17:00 horas**, en la Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

5. Convocatoria para la continuación de la **Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda** la cual tendrá verificativo el día **martes 20 de agosto de 2013 a las 17:00 horas**, salas 5 y 6, planta baja del Hemiciclo.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

6. Convocatoria para la **Octava Reunión Ordinaria de la Comisión**, que tendrá verificativo el día **22 de agosto de 2013 a las 17: 00**

horas, en la Sala 2 Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

7. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión**, que se llevará a cabo el día **jueves 22 de agosto a las 17:00 horas**, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

8. Convocatoria a la **Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión**, que se llevará a cabo el día **22 de agosto de 2013, a las 18:00 horas**, en la Sala 1, ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

9. **Invitación a la INAUGURACIÓN de la CABINA DE CINE MÓVIL** que, como parte de las actividades del 60. Festival Internacional de Cine Sobre Derechos Humanos de la Ciudad de México, tendrá lugar en la explanada principal del Senado de la República, el próximo **martes 3 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas**.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

10. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de la Comisión**, que se celebrará el día **miércoles 11 de septiembre de 2013**, en la sala 7, **a las 09:00 horas**, de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

